

Cali, viernes 27 de diciembre de 2024

LA VERDAD NO TIENE PRECIO

N.º 7.899 ISSN 0124-5171

Con Fiesta de mi pueblo

La Feria de Cali se llenó de color y sabor del Valle



FOTO: ALCALDÍA DE CALI

La Fiesta de mi pueblo, un colorido desfile organizado por la Gobernación del Valle del Cauca, en el que participaron delegaciones de todos los municipios del departamento, llenó de alegría la segunda jornada de la Feria de Cali, este 26 de diciembre.

La programación continúa hoy en varios puntos de la ciudad, con eventos como la Feria rural y comunera y el desfile de autos clásicos y antiguos.

En la noche la fiesta se vivirá en el Estadio Pascual Guerrero con el Súperconcierto, que reunirá a una constelación de artistas de la salsa.

PÁGS. 6 y 7



Recibe las noticias del
Diario Occidente
en tu correo electrónico

¡Suscríbete sin ningún costo
a nuestro boletín de noticias!

Sólo
tienes que
escanear
este código



DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

■ Buscan fortalecer seguridad

Area Metropolitana tendrá megaestación de Policía

FOTO: ALCALDÍA DE CALI

El Área Metropolitana del Suroccidente tendrá una megaestación de Policía para garantizar la seguridad de los tres municipios que hacen parte de ella.

Este jueves se llevó a cabo el primer consejo de seguridad que realizaron las alcaldesas de Jamundí, Paola Castillo, y Puerto Tejada, Luz Adíela Salazar, y el alcalde de Cali, Alejandro Eder, desde la conformación del área, para tomar acciones para garantizar la seguridad metropolitana.

Durante el encuentro se anunció la construcción de una megaestación de Policía que servirá para atender las necesidades de los tres municipios que conforman el área.



Las alcaldías de Cali, Jamundí y Puerto Tejada se reunieron para analizar el tema de la seguridad.

prios que conforman el área.

Al respecto, el alcalde Eder indicó que “con esa megaestación se busca servir a los tres municipios y que tenga una capacidad para 600 uniformados. Esperamos que la con-

strucción inicie en el 2025, ya estamos revisando predios entre Cali y Jamundí”.

Entre tanto, la alcaldesa de Puerto Tejada, Luz Adíela Salazar, manifestó que “queremos trabajar de la mano en

temas de prevención y seguridad. Nos interesa brindarle oportunidades a nuestra gente. La idea es que el Área Metropolitana nos ayude a fortalecer esos temas”.

Más medidas

Al término del encuentro de seguridad, el alcalde Alejandro Eder dijo que “a los bandidos se les acabó el camino” luego de anunciar el fortalecimiento de la capacidades para garantizar la seguridad del Área Metropolitana del Suroccidente

Eder confirmó que la Administración Distrital entregó diez motocicletas a la Policía para fortalecer la seguridad de Jamundí.

■ Se reducen homicidios

Cali tuvo una Navidad con menos hechos violentos



Con el reforzamiento de las capacidades de la fuerza pública, la Alcaldía de Cali ha logrado disminuir los delitos, lo que se refleja en las cifras de homicidios del 24 y 25 de diciembre.

FOTO: ALCALDÍA DE CALI

En el marco del consejo de seguridad del Área Metropolitana del Suroccidente, el alcalde de Cali, Alejandro Eder, anunció que los días 24 y 25 de diciembre, fueron los menos violentos de los últimos años en la capital del Valle.

El mandatario distrital informó que la Navidad del 2024 fue la menos violenta en la historia reciente de Cali.

Según indicó, durante el 24 y 25 de diciembre se registró una reducción de más del 60% en los homicidios, respecto a las mismas fechas del 2023.

Eder enfatizó que “seguimos avanzando para que este sea el año con el menor número de homicidios en los últimos 30 años. Aquí queda resaltado que nuestro compromiso es con la seguridad de los caleños”.

El alcalde distrital hizo énfasis en los logros que se han obtenido en materia de seguridad y dijo que “en lo que va del año hemos reducido las cifras de homicidios, hurto a personas, robo de celulares y

hurto a vehículos, delitos que impactan en la ciudadanía. Sin embargo, el reto sigue siendo enorme”.

Medidas

Diferentes medidas de seguridad viene adelantando la Alcaldía Distrital para garantizar la seguridad de los caleños.

Durante 2024, la Administración Distrital ha trabajado decididamente para fortalecer las capacidades operativas de la Fuerza Pública, así como en el aumento de la presencia de autoridades en puntos estratégicos de la capital del Valle del Cauca.

Es así como la administración distrital hizo entrega de siete camionetas para reforzar a partir de este fin de año las capacidades de la Policía Metropolitana para su operatividad en la ciudad.

En las camionetas se invirtieron más de mil millones de pesos, incluyendo adecuaciones, accesorios, mantenimiento preventivo y gravámenes adicionales.

■ Fuerza pública realiza controles

Refuerzan operativos en el Valle este fin de año

Con el fin de garantizar la seguridad de los vallecaucanos y turistas en el fin de año, la Gobernación del Valle y la fuerza pública reforzaron los operativos en toda la región.

Es así como la Policía y el Ejército trabajan en articulación con el gobierno seccional para garantizar la seguridad en el departamento este cierre de 2024.

La lucha contra el contrabando de licores y cigarrillos y la prevención en el uso de pólvora son algunas de las labores que se adelantan.

Controles

Ana María Sanclemente, secretaria de Convivencia y Seguridad del Valle del Cauca, dijo que “tendremos operativos con el Escuadrón Antipólvora de la Policía Nacional y, por supuesto, seguiremos en labores de patrullaje con nuestra Policía Nacional y los esquemas de seguridad en los centros poblados de los diferentes municipios del Valle del Cauca”.

La funcionaria agregó que “tendremos también, por supuesto, un control al porte ilegal de armas de fuego. Eso será una de las líneas estratégicas para trabajar este 31 de diciembre”.

Los operativos para evitar delitos como el hurto a personas, residencias y vehículos tanto en zonas urbanas como rurales también son una prioridad en este cierre del 2024.

Por su parte, el general Giovanni Cristancho, comandante de la Policía Valle, manifestó que “hemos generado unas operaciones, llevamos más de 2.500 botellas incautadas de licor adulterado.

Finalmente, las autoridades pidieron a la ciudadanía que reporten al 123 cualquier delito o situación que represente una amenaza para la seguridad en la región.

■ ONU presentó informe

Alarma por homicidios de defensores de Derechos Humanos

Un informe dado a conocer por las Naciones Unidas dio a conocer que en Colombia se han presentado 186 denuncias sobre homicidios contra defensores de Derechos Humanos.

El informe está fechado entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2024.

Según la Oficina de la ONU para los Derechos Humanos 80 de los 186 casos están confirmados mientras que once más están en proceso de confirmación. Así mismo, el documento concluye que 95 casos no son concluyentes, ya sea porque el carácter de defensor de la víctima no está claro o porque no se ha confirmado que el crimen esté relacionado con su labor como líder.

Con respecto al perfil de las 80 víctimas confirmados, indicó que 69 son hombres, diez son mujeres, una pertenece a la comunidad LGBTI.

En verificación

En cuanto a los once casos en proceso de verificación diez son hombres, dos de los cuáles eran indígenas, un afrodescendiente, seis campesinos y uno más catalogado en “otros” y una es mujer campesina que era parte de una junta de acción comunal.

El documento señaló que ocho de estos hombres también pertenecían a organizaciones locales.

El informe indicó que “para que un asesinato sea categorizado como un caso verifi-

cado, la víctima debe ser reconocida como defensor o defensora bajo la Declaración de Naciones Unidas sobre Defensores de Derechos Humanos, y una de las hipótesis del crimen debe estar relacionada directamente con esta actividad”.

El informe también destacó que el 24% de los casos confirmados corresponden a defensores de derechos comunitarios, en su mayoría integrantes de juntas de acción comunal, lo que refleja los riesgos asociados a la defensa de los derechos colectivos en comunidades rurales.

Sobre los departamentos más afectados por los homicidios de líderes están Cauca con 17 casos; Arauca 15 casos, con especial impacto en el



El 2024 fue también un año violento para los defensores de Derechos Humanos en Colombia, según la ONU.

municipio de Tame; Valle del Cauca con 11 casos; Antioquia con cinco casos.

Por su parte, la ONU reiteró su preocupación por la violencia contra quienes trabajan en la defensa de los Derechos Humanos y llamó al gobierno colombiano a redoblar los esfuerzos para garantizar la protección de estas personas.

Más cifras

Por otra parte el informe indicó que entre los casos masculinos, “los campesinos representan el mayor grupo afectado con 34 víctimas, seguido por 17 indígenas, cuatro afrodescendientes, y otros 14 clasificados en la

categoría de ‘otros’”.

Además 32 de estos hombres pertenecían a juntas de acción comunal, organizaciones clave en los territorios rurales.

Así mismo, explicó que entre las mujeres defensoras asesinadas, resaltan perfiles: dos indígenas, una afrodescendiente, tres campesinas y cuatro en la categoría de ‘otras’.

Según la ONU “cinco de estas mujeres formaban parte de juntas de acción comunal, un hecho que refuerza el patrón de ataques a líderes vinculados con estas asociaciones”, mencionó el informe citado por la oficina en Colombia.



Los modernos equipos permitirán a la fuerza pública contrarrestar ataques con drones.

mento Cauca recibirá estos modernos equipos

Orden público

El brigadier general Federico Mejía, comandante de la Tercera División del Ejército Nacional, dijo que

esos modernos equipos serán enviados a zonas donde hoy se tienen delicados problemas de orden público como el Cañón del Micay y el norte del Cauca, especialmente en municipios como Suárez y Buenos Aires.

Continúa polémica por salario mínimo

La polémica por el incremento del 9.5% en el salario mínimo de los trabajadores colombianos continúa.

Esta vez el presidente Gustavo Petro, se enfrentó a través de las redes sociales con el expresidente Iván Duque por el incremento.

Los dos dirigentes se cruzaron mensajes en X con cifras sobre el crecimiento del salario, de la inflación y de la economía.

Petro, a través de la red social, ha publicado 17 trinos en 24 horas en defensa del incremento que realizó mediante decreto luego de que no hubiera un acuerdo entre los gremios y las centrales obreras.

En uno de sus mensajes le respondió al expresidente Iván Duque, quien había manifestado también a través de X que en su gobierno el aumento del salario mínimo había sido el más alto.

Duque había publicado un mensaje con una tabla en la que aparecía el valor del salario y manifestaba que “en 2022 logramos el mayor aumento real del salario mínimo en los últimos 50 años. Nuestro aumento coincidió con el año de mayor crecimiento en la historia de Colombia”.

En el cuadro también aparecía las cifras de la inflación y el incremento real.

Ante este comentario, Petro escribió que era una “gran mentira” y dijo estaba confundiendo al afirmar que “en economía no se compara el salario mínimo del año vigente, con la inflación del año pasado, sino con del año de la vigencia del salario”.

■ Para defenderse de ataques

Cauca entrega equipo antidrones a fuerza pública

Con el fin de fortalecer la seguridad en el departamento del Cauca y combatir a los grupos ilegales, el gobierno regional hizo entrega a la fuerza pública de inhibidores de drones.

La entrega de estos equipos se hizo en el marco de un consejo de seguridad, liderado por el gobernador Octavio Guzmán en Popayán en el que se realizó un balance de la situación de orden público en

esta localidad.

Durante el encuentro se analizó la situación de orden público en el Cauca.

El mandatario de los caucanos anunció que en esta primera entrega se hizo una inversión de \$7.500 millones, anunció el gobernador del Cauca, Octavio Guzmán Gutiérrez.

Durante el acto de entrega estuvieron presentes altos mandos de la Policía y el

Ejército Nacional.

Guzmán dijo que se hizo una importante inversión que permitirá dotar inicialmente al Ejército Nacional de los aparatos con los cuales se podrán neutralizar acciones de los grupos armados ilegales, que utilizan los drones para ataques con explosivos a las fuerzas militares y de policía.

El mandatario dijo que en una próxima entrega, el Comando de la Policía departa-

Editorial

Sin seguridad, no habrá turismo fuerte

La apuesta por el turismo exige seguridad como prioridad.

El Valle del Cauca ha mostrado avances significativos en la promoción turística, consolidándose como un destino atractivo a nivel nacional e internacional. Con campañas como “Visita Valle del Cauca, el paraíso donde tus mejores recuerdos están por llegar” y “Cali es donde debes estar”, la región busca capitalizar sus riquezas naturales, culturales y gastronómicas. Sin embargo, el éxito a largo plazo de estas iniciativas depende de un factor crucial: la seguridad.

El ejemplo del Valle puede inspirar a todo el país, pero requiere respaldo del gobierno nacional. Mientras la Gobernación del Valle y la Alcaldía de Cali se esfuerzan por diversificar su oferta y garantizar controles en puntos turísticos, la percepción de inseguridad sigue siendo un obstáculo en todo el país. Sin un entorno seguro, incluso las estrategias más innovadoras enfrentan limitaciones.

La experiencia internacional refuerza este argumento. Países como Tailandia y México, donde el turismo representa entre el 11% y el 16% del PIB, respectivamente, han logrado convertir esta industria en un motor económico clave. En 2023, Tailandia recibió más de 39 millones de visitantes, generando ingresos superiores a 60 mil millones de dólares, mientras que México superó los 40 millones de turistas con ingresos cercanos a 26 mil millones de dólares.

En Colombia, donde el turismo podría superar el 6% del PIB si se gestiona adecuadamente, las cifras aún están lejos de ese potencial.

Allí el gobierno del presidente Gustavo Petro, que tanto habla del tema como reemplazo de los hidrocarburos, tiene una tarea pendiente, pues, sin una estrategia de seguridad robusta, el turismo en Colombia difícilmente alcanzará los niveles necesarios para convertirse en la “megaindustria” que el país necesita. El Valle del Cauca y la Feria de Cali son un ejemplo de lo que puede lograrse.

EL FARO

Dilian: el año del Paraíso

**MIGUEL YUSTY**

Dilian Francisca Toro, la gobernadora de los vallecaucanos, está para cumplir cinco años al frente de la transformación del departamento. Su primera administración, desarrollada bajo el eslogan de

“el Valle está en vos”, le permitió encontrar los canales para construir una identidad que se había deteriorado poco a poco y que aparecía en los análisis de los expertos como una tarea de primera mano. Así las cosas, la consigna generó unos perfiles que legitimaron lo que yo siempre he llamado la puesta en marcha de un modelo de gestión que recuperó la dinámica de la función pública, dando como resultado, al terminar su primera administración, unos rangos de credibilidad que dieron impulso a un ejercicio donde la continuidad apareció como la garantía para que los vallecaucanos volvieran a creer que sí era posible trascender las limitaciones propias de lo territo-

rial, convirtiéndose en un ejemplo de seriedad que llevó a que el último año la gobernadora registrara altísimos índices de aprobación. “El Valle está en vos” es el modelo de relacionamiento que le garantiza a la hoy gobernadora, poder decirle a los vallecaucanos que el departamento es un “paraíso de todos”.

Gozando de perfiles de favorabilidad cercanos al 60%, la narrativa de la gobernadora está acompañada de conclusiones y de resultados que confrontan la cruda realidad por la que está atravesando el departamento donde los logros de una política integral de seguridad le permiten hablar en voz alta y a los vallecaucanos entender que la amenaza de los ejércitos armados del narcotráfico ha encontrado en la actitud valiente del gobierno departamental y de la policía, el ejército y los organismos de inteligencia, la fuerza y la moral que han permitido contrarrestar el impacto de la expansión del microtráfico, mediante una altísima inversión en tecnología y un juicioso trabajo que se ha traducido en duros golpes a las estructuras criminales.

Lea la columna completa en www.occidente.co

MI COLUMNA

Cali, donde debes estar

**LEONARDO MEDINA PATIÑO**

Con el inicio de la nueva administración del distrito de Cali, representada por Alejandro Eder se notó, de inmediato, el cambio en el ánimo de la ciudad y la ciudadanía. Los comentarios todos han sido favorables, cargados de entusiasmo, esperanza y con el mejor ánimo de que Cali vuelva a ser lo que en otrora fue: la capital del civismo.

Efectivamente lo prometido en campaña, por el hoy alcalde Eder, se ha cumplido. Solo es observar el control al uso del espacio público, la exigencia y control de los requisitos de ley para realizar eventos, los retenes de agentes de movilidad a las motos y vehículos sin documentos en regla, el tantas veces

pedido apoyo a la fuerza pública y a la policía por fin se evidencia, entre tantas otras acciones en beneficio de la ciudad.

La COP-16 parecía el culmen de ese primer año de gobierno, pero llega diciembre y el alumbrado navideño (sin tanto barroquismo), evocando momentos del pesebre, es parte de esa nueva mirada, de ese icónico espacio que es el Bulevar del río. Y llega también la feria de Cali, que abrió de forma inolvidable.

La versión 67 de la feria de Cali será de las mejores que ha tenido la ciudad, como lo dijo el alcalde en sus palabras de apertura, en pleno corazón de esta fiesta, por lo que a todas voces se dice: Cali, donde debes estar.

PD: Viene la temporada taurina, que trae carteles dignos de una feria como la de Cali, que es plaza de primera, para el deleite de los amantes del arte, la tauromaquia, la fiesta decente.

EN VOZ ALTA

La medida del amor es amar sin medida.

San Agustín

**EL RINCÓN DEL PENSAMIENTO**

La vida es tan grande y tan pequeña a la vez, que si tú quisieras de ella harías un mundo de ilusiones, que con el tiempo alcanzaría grandes propósitos impuestos por ti mismo.

Es tan pequeña cuando no hay interés, ni cuidados, ni amor por ella misma.

Un descuido lamentable y todo acaba, dejando apagar esa flama que fue ardiente por solo una desilusión; siendo que se tenían tantas ilusiones.

Como aquel grano que un día comenzó a germinar; que fue cuidado con amor; deseos de prosperidad y que creció, dio alegría, sombra, refugio, fruto, semilla y esperanza de un andar; un seguir; un continuar; así la vida sigue si se lo permitimos.

Hay cosas inexplicables que nos suceden, pero todo tiene un fin y una explicación lógica, solo debes utilizar un poco más de tu misma vida y tu tiempo para encontrarla y aprender de ella sin perder oportunidad.

Recuerda, "Lo que cuesta, que valga".

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

Calle 7 No 8-44

PBX (602) 398 9514

Apdo. Aéreo 5252

Fax (602) 398 9514 - Ext.: 156

Cali (Colombia)

opinion@diariooccidente.com.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A. Fundado el 19 de noviembre de 1961

Editora General:
Rosa María
Agudelo Ayerbe
rmagudelo@diariooccidente.com.co

Jefe de Redacción:
Mauricio
Ríos Giraldo
maurorios@diariooccidente.com.co

Coordinadora de Redacción:
Claudia Alexandra
Delgado Salgado
economicas@diariooccidente.com.co

Director Comercial:
María Isabel
Saavedra
msaavedra@diariooccidente.com.co

Santa Fe de Bogotá:
Esperanza Pineda
epineda1@diariooccidente.com.co
312 5855537 y 350 4542604

DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

**¡La pirotecnia puede convertir
una celebración en una pesadilla!**

Por eso, dile

NO

a la pólvora



Un mensaje del

DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

■ Más de 2000 artistas recrearon la riqueza cultural del Valle

El desfile ‘Fiesta de mi pueblo’ llenó de color y tradición la Feria de Cali

FOTOS: GOBERNACIÓN DEL VALLE

Luego de semanas de preparación, ensayos y montaje, el desfile ‘Fiesta de mi pueblo’ se llevó a cabo con éxito en el segundo día de la Feria de Cali. Este evento, organizado por la Gobernación del Valle del Cauca, reunió a más de 2000 artistas en escena, quienes presentaron un espectáculo que exaltó lo mejor de la música, la danza, la cultura y las tradiciones del departamento.

La Calle de la Feria se convirtió en un escenario vibrante donde 35 comparsas de municipios vallecaucanos, 11 carrozas y la participación de cinco colonias representativas del Huila, Chocó, Cauca y Nariño llenaron de color y alegría la tarde del 26 de diciembre. Entre las atracciones destacó una carroza especial que recreó la diversidad del Pacífico colombiano, consolidándose como uno de los momentos más ovacionados del desfile.

Un llamado a la identidad cultural

Durante la celebración, la secretaria de Cultura del Valle, Consuelo Bravo, invitó a los asistentes a vivir la experiencia como un homenaje a la diversidad cultural del departamento. “Queremos que esta Fiesta de Mi Pueblo sea un reconocimiento a toda esa gran diversidad que tenemos en el Valle. Ver a los asistentes con sombreros, turbantes y elementos representativos de nuestras culturas fue



una forma de agradecer a los artistas que hicieron posible este evento”, expresó Bravo.

La cuarta versión de la Fiesta de Mi Pueblo destacó por su compromiso con la preservación de las tradiciones vallecaucanas y su capacidad para integrar diferentes manifestaciones

culturales en un evento único.

Un legado de arte y alegría

El desfile, que forma parte de las actividades más emblemáticas de la Feria de Cali, reafirmó su importancia como una plataforma para la



expresión artística y el fortalecimiento de la identidad cultural del departamento. El público, compuesto por miles de vallecaucanos y turistas, disfrutó de una majestuosa muestra de arte, tradición y alegría que celebró el espíritu de la región.

Con eventos como este, la Feria de Cali continúa posicionándose como uno de los festivales más representativos y vibrantes de Colombia, atrayendo a visitantes de todo el país para vivir la riqueza cultural que distingue al Valle del Cauca.

Programación viernes 27 de diciembre

■ Desfile autos clásicos y antiguos Autopista Suroriental desde diagonal 23 hasta carrera 70 2:00 PM a 8:00 PM	■ Encuentro melómanos y coleccionistas Canchas de Baloncesto U. D. Jaime Aparicio 2:00 PM a 1:00 AM	■ Casetas Carrera 8 entre calles 62 y 63 10:00 AM a 11:00 PM	■ Superconcierto de la Feria de Cali Estadio Olímpico Pascual Guerrero 3:00 PM	■ Feria rural y comunera Navarro, Villacarmelo, Pichindé, La Paz y Comunas 2, 8, 19 3:00 PM a 1:00 AM
---	--	---	---	--

■ Celebración en cada rincón de la ciudad

La Feria Rural y Comunera llena de música y alegría los barrios y corregimientos de Cali



FOTOS: CORFECALI

Con 148 orquestas, en su mayoría caleñas, 37 DJ y 370 bailarines de salsa, la Feria Rural y Comunera es el evento perfecto para disfrutar en familia y con amigos. Este espectáculo, parte de la versión número 67 de la Feria de Cali, lleva la música, el baile y la alegría a barrios, comunas y corregimientos de la ciudad, consolidándose como un espacio de encuentro y diversión.

Desde las 3:00 p.m. hasta las 7:00 p.m., los niños tienen la oportunidad de participar en actividades diseñadas especialmente para ellos, mientras disfrutan de un ambiente lleno de colores y entretenimiento. Una vez concluida esta programación, las Casetas de la Feria Rural y Comunera abren sus puertas, llenando cada rincón con música en vivo y la energía contagiosa de los artistas locales.

Salsa y sonidos tradicionales

Con una oferta musical que incluye salsa, cumbia caucana y los ritmos vibrantes del Pacífico, este evento es una invitación a disfrutar de lo mejor del talento caleño. Los asistentes podrán "azotar baldosa", bailar y celebrar al ritmo de las mejores agrupaciones locales, demostrando por qué Cali es conocida como la capital mundial de la salsa.

La Feria Rural y Comunera no solo lleva entretenimiento a todos los sectores de la ciudad, sino que también fortalece el sentido de comunidad, conectando a caleños y visitantes con la riqueza cultural de la región. Este espacio, que exalta el talento y la diversidad, es una muestra de que la Feria de Cali es para todos.



Hoy en la Feria Comunera

27 de diciembre

■ Comuna 2

Lugar: Avenida 7N con Calle 43N esquina

Artistas: DJ Animador, parejas de baile, Conjunto Jaguey, Sandro Barragán y su Orquesta, Grupo Musical Boleoro, Orquesta Enkanto.

■ Comuna 8

Lugar: Carrera 10 entre calles 49 y 50

Artistas: DJ Animador, parejas de baile, People Swing Orquesta Infantil Juvenil, Jhojan Barreto y su Salsa Brava, Alfredo Linares, Elvis Magno.

■ Comuna 19

Lugar: Parque El Divino Salvador (Entre calles 3 y 3B, y calles 66B y 66C)

Artistas: DJ Animador, parejas de baile, La Eminencia, Zumbale Orquesta Internacional, Charly Quiñonez y La Fórmula 8, Hermes Manyoma y su Orquesta.

■ Navarro

Lugar: Cancha La Coquera (Km 0.4 vía corregimiento de Navarro)

Artistas: DJ Animador, parejas de baile, Banda de Jork, La Social Orquesta Cali, Cubanía Son, Arley y su Proyecto Orquesta.

■ Villacarmelo

Lugar: Parque Central – Cabecera

Artistas: DJ Animador, parejas de baile, Luz Dary y su Orquesta La Decisión, Melchor Zapata El Mago del Sabor y su Orquesta, Huracán Orquesta Arrasando con Todo, Quinta Essencia.

■ Pichindé

Lugar: Cabecera

Artistas: DJ Animador, parejas de baile, Cristhian Sierra y su Sensación Fiestera, Huber Ángel y su Orquesta, Grupo Juanambú, Orquesta Femenina Chicas Madera.

■ La Paz

Lugar: Cabecera

Artistas: DJ Animador, parejas de baile, La Gran Familia Latina, Bataklan Orquesta, Caucanitos.

■ Aún quedan cuatro noches de programación

Tony Vega y Rey Ruiz, hoy en la Arena USC

Esta semana abrió sus puertas la Arena USC, el nuevo epicentro del entretenimiento de Cali, que debutó con una programación especial de Feria.

Desde el 25 hasta el 30 de diciembre, este recinto moderno recibirá a artistas de talla mundial que prometen hacer vibrar a miles de asistentes con su música y talento.

La programación incluye un abanico de géneros que van

desde la salsa hasta el vallenato, reuniendo a grandes exponentes de la música nacional e internacional. Este es el cronograma que marcará el inicio de la actividad de la Arena USC.

Luego de dos exitosas noches, el 25 y el 27 de diciembre, este nuevo auditorio construido dentro de la Universidad Santiago de Cali, continuará con una variedad de programación. Estas son las nóminas para los días que fal-

tan de la Feria de Cali:

■ 27 de diciembre

Tony Vega, Rey Ruiz, y Marlong Son protagonizarán un espectáculo lleno de melodías románticas y energía tropical.

■ 28 de diciembre

La legendaria Orquesta Aragón, junto a grandes figuras como Mayito Rivera, Pedrito Calvo, y Ricardo

Amaray, hará de esta fecha un homenaje a la música cubana.

■ 29 de diciembre

El vallenato se tomará el escenario con Hebert Vargas, acompañado de los ritmos tropicales de Roberto Blades y Sergio Vargas.

■ 30 de diciembre

El cierre estará a cargo del emblemático Grupo Niche,



acompañado de La Misma Gente y el espectáculo especial Pachanguero 40 años, en una noche que celebra la salsa caleña.

Los boletos están a la venta en QRBoletos.com, asegurando una experiencia sencilla y segura para los asistentes.

■ Rubén Blades, Víctor Manuelle, Grupo Niche y el Gran Combo, entre otros

Llegó el día del Súperconcierto: los mejores de la salsa estarán en escena



FOTO: GRAN -COMBO DE PUERTO RICO

La Feria de Cali 2024 está en su mejor momento, y el turno hoy es para el esperado Súperconcierto, que se llevará a cabo en el Estadio Olímpico Pascual Guerrero.

Este evento promete ser una explosión de música y alegría que reunirá a los mejores artistas salseros garantizando una experiencia inolvidable para todos los asistentes.

La alineación de este año incluye a los artistas Rubén Blades, Víctor Manuelle, Grupo Niche, El Gran Combo, La Sonora Ponceña, Los Van Van de Cuba, Havana de Primera Alexandre Abreu, quienes desde durante toda la noche deleitarán al público asistente con sus mejores éxitos, reafirmando a la capital del Valle como Capital del Salsa, y la mejor plaza para eventos salseros.

Más de 30 mil personas corearán las canciones de estos reconocidos artistas y

bailarán en el mejor concierto del año, pero además, disfrutarán de actividades relacionadas con el arte y la gastronomía.

¿Qué hay para hacer en el Súperconcierto 2024 además de la presentación de grandes artistas?

■ Exposición e instalación artística de la salsa: Una exposición audiovisual e interactiva con la historia de la salsa en Cali y con los personajes que han sido parte de este legado.

■ Villa gastronómica: una amplia y diversa oferta de gastronomía de Cali.

■ Experiencias de marca: zonas de experiencias interactivas de marca diseñadas para los fans de la salsa.

Las entradas están disponibles a través de www.taquillalive.com

Recibe las noticias del **Diario Occidente** en tu correo electrónico

¡Suscríbete sin ningún costo
a nuestro boletín de noticias!



Sólo tienes
que escanear
este código

DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

■ Expertos aconsejan impulsar la adaptabilidad y la competitividad organizacional

Cinco tendencias que marcarán la innovación empresarial en 2025

La innovación empresarial atraviesa un punto de transformación, dejando atrás estrategias tradicionales para enfrentar los desafíos de un entorno dinámico y competitivo. Con miras a 2025, emergen tendencias clave que están redefiniendo la creatividad, la colaboración y el impacto social en las organizaciones, impulsando un modelo de innovación más abierto y participativo.

Según Ángela Londoño, Regional Director Innovation and Transformation de Intelcia, “diversas metodologías como la innovación abierta, también conocida como Open Innovation, se han consolidado como herramientas esenciales para que las empresas sean más competitivas. Este enfoque invita a las organizaciones a pensar más allá de sus límites tradicionales y generar un impacto real”.

En este contexto, Intelcia destaca las cinco tendencias clave que guiarán el camino hacia una innovación empresarial más efectiva:

■ **Innovación abierta y colaborativa:** Este enfoque fomenta la co-creación al integrar colaboradores internos y externos, como socios, instituciones académicas y clientes.



La diversidad de ideas impulsa resultados disruptivos y sostenibles que redefinen las soluciones empresariales tradicionales.

■ **Énfasis en la experiencia del cliente digital:** La digitalización de las interacciones con los clientes prioriza la optimización del customer journey. Tecnologías como la automatización de procesos y la personalización en canales como WhatsApp están transformando la forma en

que las organizaciones entregan experiencias en tiempo real.

■ **Colaboración multisectorial:** La integración entre sectores como banca, educación y retail está revolucionando los modelos de negocio. Ejemplos como simuladores de formación y herramientas de recuperación de cobro demuestran el impacto de unir fuerzas para resolver desafíos comunes.

■ **Cultura de innovación interna:** Promover una mentalidad creativa y colaborativa dentro de las empresas es esencial. Reconocer y premiar las ideas innovadoras refuerza la motivación de los equipos y mejora la capacidad de adaptación a los cambios del mercado. “Una cultura de innovación fuerte es el corazón de cualquier organización que busca ser relevante y competitiva en el futuro”, enfatizó Londoño.

■ **Seguimiento y medición continua del impacto:** Adoptar métricas cualitativas y cuantitativas permite evaluar y ajustar constantemente las iniciativas empresariales, asegurando su éxito inmediato y su evolución a largo plazo.

En línea con estas tendencias, Intelcia a través de su hub de innovación, E-volucionaria, ha integrado el modelo de Open Innovation, con el cual ha desarrollado proyectos disruptivos en sectores como banca, retail y educación. Este enfoque promueve la colaboración interdisciplinaria y el impacto sostenible, fortaleciendo la capacidad de las organizaciones para anticiparse a los retos del futuro.

“En Intelcia, entendemos que la verdadera innovación proviene de un ecosistema colaborativo. Nuestro compromiso es crear soluciones que no solo respondan a las necesidades actuales, sino que también anticipen los retos del futuro”, concluyó Londoño.

Estas tendencias redefinen el panorama empresarial hacia 2025 y resaltan la importancia de adoptar una visión innovadora y colaborativa como pilar fundamental para impulsar el crecimiento sostenible en un entorno empresarial dinámico y en constante evolución.

Publique sus avisos de ley con nosotros

- Fallecimientos
- Tarifas
- Convocatorias
- Resoluciones
- Est. financieros
- Lic. ambientales
- Fusiones
- Escisiones
- Liquidaciones
- Edictos

DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

Calle 7 # 8 - 44 ● PBX. (602) 3989514 Cali Cel: 311 7115778
E-mail: legales@diariooccidente.com.co - legales1@diariooccidente.com.co
lberrio@diariooccidente.com.co - clasificados@diariooccidente.com.co
<http://edictosyavisosdeley.occidente.co/>

El
mejor
precio del
mercado

■ Para ayudar a sobrellevar momentos difíciles

Crean app para superar el duelo

La Navidad y el Fin de Año son una época de alegría y celebración, pero también puede ser especialmente difícil para quienes están atravesando un duelo. La ausencia de un ser querido se siente más intensamente durante estas festividades, cuando los recuerdos y las tradiciones familiares hacen más evidentes la pérdida. En esta época el manejo del duelo se convierte en un desafío emocional significativo.

Para ayudar a sobrellevar estos momentos difíciles, en Colombia se creó el aplicativo DueloApp, diseñado para proporcionar apoyo y orientación a quienes están enfrentando la pérdida de un ser querido. Este desarrollo tecnológico cuenta con información, tareas y actividades que ayudarán a las personas a procesar su duelo de manera saludable y constructiva.

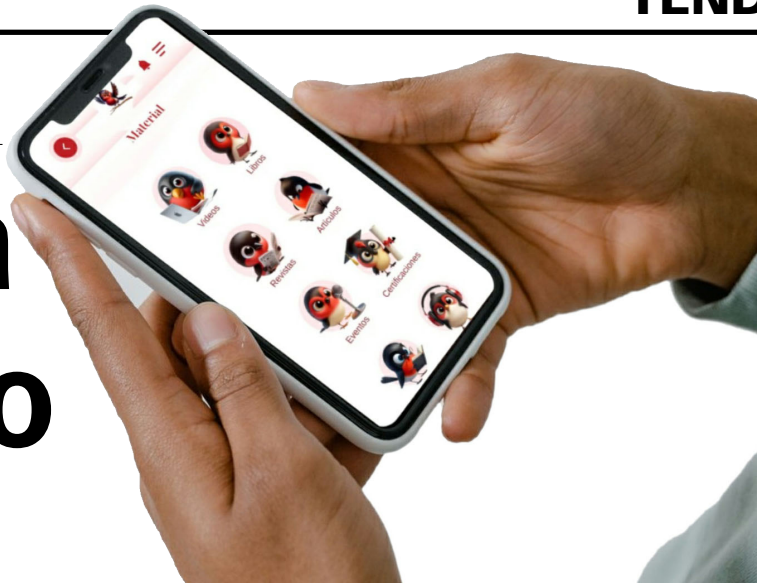
Etapas y tareas

La aplicación incluye contenido educativo que aborda diversas etapas del duelo con 15 tareas del duelo, para quienes afrontan este proceso puedan aplicar y así trabajar en la toma de acciones que les permitirán lograr buenas prácticas para evolucionar en su proceso de duelo al manejar sus emociones y encontrar consuelo. Además, proporciona insumos que permiten a los usuarios reflexionar sobre sus sentimientos y recordar a sus seres queridos de manera significativa. “Las 15 tareas del

duelo” están diseñadas para ser accesibles y comprensibles, facilitando el proceso de duelo en un momento tan sensible como la Navidad.

Sus creadores, el psicólogo Hugo Castelblanco y su hijo Julián Andrés Castelblanco pasaron por un proceso de duelo de un familiar y por esto decidieron intercambiar su proceso con otras personas que pasaban por lo mismo. “Así surgió el interés por crear diferentes grupos de apoyo en Colombia, Puerto Rico y Ecuador; a partir de la experiencia compartida por algunas iniciativas que ya tenían algún tiempo en Chile y Argentina. Hace 6 años, decidimos recopilar toda esta experiencia y diseñar una metodología que pueda servir como guía para las personas en duelo y para los profesionales que acompañan estos procesos”, para trabajar frente a interrogantes como: ¿qué tengo que hacer para calmar este dolor? Explicó Julián Andrés, actual CEO de DueloAPP.

Este aplicativo ofrece apoyo emocional, permitiendo que sus usuarios compartan sus experiencias, brindando un espacio seguro para expresar el dolor y encontrar ese apoyo que necesitan. Además, se presenta como un recurso valioso para quienes buscan orientación y consuelo durante las festividades navideñas, por medio de una serie de tareas, ayudándoles a transformar su dolor en un proceso de sanación y recuerdo positivo.



EDICTOS

Notarías

EDICTO: LA SUSCRITA NOTARIA DÉCIMA DEL CÍRCULO DE CALI EMPLAZA: A todas aquellas personas que se crean con derechos a intervenir dentro del trámite NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE EL(LA) CAUSANTE: CLEOTILDE TRUJILLO, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 25.586.484 de Cali, fallecido en la ciudad de Cali el día 28 de Abril de 2023, último domicilio y asiento principal de sus negocios, para que se hagan presentes dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico. El respectivo trámite fue aceptado en esta Notaría mediante ACTA No. 108 /2024 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o del Decreto 902 de 1988 se ordena la publicación de este edicto en el periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. - Se fija el presente EDICTO hoy 25 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE 2024, a las 8 am. ENMENDADO: “108” SI VALE. LA NOTARIA MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO DE CALI – ENCARGADA. EV20500



DIAN RESOLUCIÓN NUMERO 12492 (2024-12-23)

Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor del Impuesto sobre la renta a la sociedad ANTIOQUEÑA DE PORCINOS S.A.S. con NIT 811.019.880-0

EL SUBDIRECTOR DE RECAUDO (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Con fundamento en lo establecido en el numeral 2.2 del artículo 5 y el numeral 9 del artículo 15 del Decreto 1742 del 22 de diciembre de 2020 y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 368 y artículo 368-2 del Estatuto Tributario, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales expidió la Resolución No. 005707 del 05 de agosto de 2019, modificada parcialmente mediante la Resolución No. 000026 del 26 de febrero de 2024, donde se establecen los requisitos para obtener autorización, suspensión y negación de la calidad para actuar como autorretenedor del impuesto sobre la renta.

Que el señor FABIO DE JESUS ECHAVARRIA MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía número 71.525.427 actuando en calidad de representante legal principal de la sociedad ANTIOQUEÑA DE PORCINOS S.A.S. con NIT 811.019.880-0 y con domicilio principal en la ciudad de Medellín, Antioquia, presentó solicitud de autorización para actuar como autorretenedor del impuesto sobre la renta, mediante escrito presentado en la Dirección Seccional de Impuestos de Medellín, radicado bajo el número 08289 de fecha 28 de octubre de 2024 y enviado al Despacho de la Subdirección de Recaudo de la Dirección de Gestión de Impuestos mediante el formulario de Recepción de Quejas, Reclamos, Sugerencias, Peticiones y Felicitaciones con número de asunto 2024DF000268623 de fecha 04 de octubre de 2024.

Que, dentro de los documentos anexos a la solicitud se encuentran:

- Poder amplio y suficiente otorgado por el representante legal Fabio de Jesús Echavarría Muñoz al señor Rafael Alberto Toro Salazar, para tramitar la solicitud de autorización como autorretenedor, de fecha 24 de octubre de 2024.
- Oficio solicitud de autorización como autorretenedor del impuesto sobre la renta firmado por el representante legal Fabio de Jesús Echavarría Muñoz, de fecha 25 de octubre de 2024.
- Certificado de existencia y representación legal de la sociedad ANTIOQUEÑA DE PORCINOS S.A.S.
- Certificación expedida por el revisor fiscal la cual indica el cumplimiento de todos los requisitos según la norma, de fecha 24 de octubre de 2024.
- Tarjeta profesional del revisor fiscal.
- Certificado Junta Central de Contadores por - HUGO ARMANDO RUIZ MUÑOZ cédula de ciudadanía 8.356.003 y Tarjeta profesional No. 166200-T de fecha 12 de agosto de 2024.
- Registro Único Tributario - RUT.
- Cédula de ciudadanía del representante legal Fabio de Jesús Echavarría Muñoz.
- Certificado Junta Central de Contadores por - HUGO ARMANDO RUIZ MUÑOZ cédula de ciudadanía 8.356.003 y Tarjeta profesional No. 166200-T de fecha 16 de diciembre de 2024.

Los documentos descritos anteriormente, se encuentran conforme con el artículo 2° de la Resolución No. 005707 del 05 de agosto de 2019.

Que el artículo 1° de la Resolución No. 005707 del 05 de agosto de 2019 establece los “Requisitos para ser autorizado como autorretenedor del impuesto sobre la renta” dentro de los cuales están:

1. Ser residente en el país en caso de las personas naturales o tener domicilio en el país si se trata de personas jurídicas, responsables del impuesto sobre la renta en el régimen ordinario o de ingresos y patrimonio. (Folio 7)
2. Que la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), sea igual o superior a tres (3) años, y que en dicho registro el contribuyente se encuentre activo y la información actualizada. (Folio 6)
3. Haber obtenido ingresos brutos en el año gravable anterior superiores a ciento treinta mil (130.000) Unidades de Valor Tributario (UVT) vigentes a la fecha de la solicitud. (Folio 11)
4. Tener un número superior a cincuenta (50) clientes que le practiquen retención en la fuente, que reúnan las exigencias previstas en los artículos 368 y 368-2 del Estatuto Tributario. La sociedad acreditó ingresos superiores a seiscientos treinta mil (630.000) Unidades de Valor Tributario (UVT), para el año gravable 2023, por lo que se podrá autorizar como autorretenedor, sin tener en cuenta el número de clientes mínimos exigibles acorde con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 1 de la Resolución No. 005707 del 05 de agosto de 2019. (Folio 11)
5. No encontrarse en proceso de liquidación, reestructuración, reorganización, concordato o toma de posesión o no haber suscrito acuerdo de reestructuración o reorganización. (Folio 8)
6. No haber presentado pérdidas fiscales en los últimos tres (03) años gravables anteriores a la fecha de presentación de la solicitud y que la misma no tenga su origen en la aplicación de beneficios tributarios, para lo cual se requiere que al momento de la solicitud se adjunte certificación emitida por contador público o revisor fiscal según corresponda, que así lo demuestre. (Folios 9 al 11)
7. Encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, en cuanto a presentación y pago de las mismas, a la fecha de la radicación de la solicitud y durante el término de estudio de esta. (Folio 5)

8. No encontrarse incurso dentro de las causales de suspensión de la autorización para actuar como autorretenedor de que tratan los numerales 2 y 3 del artículo 4 de la presente resolución.

2. Que el contribuyente autorizado en caso de fusionarse haya sido absorbido; que se encuentre en proceso de liquidación, reestructuración, reorganización, concordato o toma de posesión; que haya suscrito acuerdo de reestructuración o reorganización o que se haya escindido cuando la escisión implique disolución. (Folio 8)

3. Que el contribuyente autorizado haya sido sancionado por hechos irregulares en la contabilidad o por los deberes de facturar e informar, mediante acto debidamente ejecutoriado, dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha en que se efectúe el control correspondiente por parte de la Subdirección de Gestión de Recaudo y Cobranzas o dependencia que haga sus veces. (Folio 5)

Que analizada la solicitud de la sociedad ANTIOQUEÑA DE PORCINOS S.A.S. con NIT 811.019.880-0 por el Despacho de la Subdirección de Recaudo de la Dirección de Gestión de Impuestos y de acuerdo con la certificación expedida por la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes de fecha 12 de diciembre de 2024 (Folio 5), se estableció que la sociedad solicitante cumple con todos los requisitos indicados anteriormente, para ser autorizada para actuar como autorretenedor del impuesto sobre la renta.

Que es preciso facilitar el manejo de la retención en la fuente de conformidad con lo previsto en los artículos 1.2.4.9.1., 1.2.6.1., 1.2.6.2. y 1.2.6.4. del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 de 2016.

En mérito de lo expuesto, el Subdirector de Recaudo (E) de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales,

RESUELVE

ARTICULO 1. AUTORIZAR a la sociedad ANTIOQUEÑA DE PORCINOS S.A.S. con NIT 811.019.880-0, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, Antioquia, para efectuar la autorretención a título del Impuesto sobre la Renta, sobre los ingresos a que se refieren los artículos 1.2.4.9.1., 1.2.6.1., 1.2.6.2. y 1.2.6.4. del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 de 2016; obtenidos de personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes que reúnan las exigencias previstas en el artículo 368-2 del Estatuto Tributario, a las tarifas vigentes en el momento de causación del mismo o de su pago, el que suceda primero, sobre el valor del respectivo ingreso recibido o causado.

ARTICULO 2. NOTIFICAR electrónicamente el contenido de la presente providencia al señor FABIO DE JESUS ECHAVARRIA MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía número 71.525.427 en calidad de representante legal principal de la sociedad ANTIOQUEÑA DE PORCINOS S.A.S. con NIT 811.019.880-0, al correo electrónico registrado en el RUT: jefecontabilidad@porcines.com, de conformidad con lo establecido en el artículo 566-1, en su defecto, y de conformidad con los artículos 565 y 568 del Estatuto Tributario, **NOTIFICAR** por correo a la dirección registrada en el RUT: CL 41 SUR 80 18 SAN ANTONIO DE PRADO en la ciudad de Medellín, Antioquia, o por aviso en la página web de la entidad.

ARTICULO 3. ADVERTIR que contra la misma proceden los recursos de **REPOSICIÓN Y APELACIÓN**, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del mismo, en los términos consagrados en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo. 4° de la Resolución número 000038 del 30 de abril de 2020, ante la Subdirección de Recaudo de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

ARTICULO 4. PUBLICAR por parte de la sociedad autorizada la presente resolución, en un diario de amplia circulación nacional, dentro de los tres (3) días siguientes a la ejecución del Acto Administrativo y allegar constancia de la publicación a la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación. De no darse este hecho, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales gestionará lo pertinente según lo previsto en el inciso 2 del artículo 1.2.6.2. del Decreto 1625 de 2016.

ARTICULO 5. Una vez ejecutoriada y publicada la presente resolución por parte de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa, remitir copia a la Coordinación de Servicio al Ciudadano de Grandes Contribuyentes de la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes, para que proceda a la actualización del Registro Único Tributario - RUT con la responsabilidad 15 de autorretenedor a la sociedad ANTIOQUEÑA DE PORCINOS S.A.S. con NIT 811.019.880-0 y a la Subdirección de Recaudo, con el fin que se controle el hecho que la sociedad autorizada a través de la presente resolución, no incurra en las causales de suspensión señaladas en el artículo 4° de la Resolución No. 005707 del 05 de agosto de 2019, modificado por el artículo 2° de la Resolución No. 000026 del 26 de febrero de 2024.

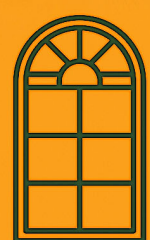
ARTICULO 6. VIGENCIA la presente resolución rige a partir de su fecha de publicación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.,


ENRIQUE JAVIER BRAVO DÍAZ
Subdirector de Recaudo (E)

Proyecto: Luz Elena Montero Bernal
Funcionaria Despacho Subdirección de Recaudo



La Plaza

¡PROGRAMATE Y VIVÍ LA FERIA DE CALI EN LA PLAZA!

- **25 de diciembre:** Presentación de un grupo musical de salsa clásica.
- **26 de diciembre:** Exposición de melómanos y salsa.
- **27 de diciembre:** Espectáculo de son cubano.
- **28 de diciembre:** Presentación de un grupo de salsa.
- **29 de diciembre:** Show de salsa clásica.
- **30 de diciembre:** Espectáculo de son cubano.

**¡Te esperamos para disfrutar juntos
de la magia de la Feria de Cali en Jardín Plaza!**

NAOVI

Herencia
Guapireña

Mi Ceviche

DeepCacao

PALO
SECO

Mi Dulce
MOLY

Delicias del Valle

Delicias del
Valle

Jardín
Plaza

Sencillamente lo mejor

Alimentos
Topping

CASA FIQUE
AMOR Y TRADICIÓN

La Sabrosita

Loretas

COCCO MARTÍN

Cecilia Dayán
DULCES POR TRADICIÓN

ENCANTO
COLOMBIANO

COFFEE
SENDEROS

el Oasis

Emociones Verdes
PLANTAS EXÓTICAS